



NORMATIVA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA EN LA EDUCACIÓN

Políticas de inclusión

- **Establecen cero tolerancia a la discriminación y al acoso.**
- **Incorporan y socializan protocolos preventivos y proactivos.**
- **Contienen procedimientos enfocados en las necesidades específicas de este grupo de estudiantes (como el uso de nombre social, servicios higiénicos o participación en actividades segregadas por género).**

(Ministerio de Salud, 2023)

Acciones protectoras

- **Estrategias anti-acoso.**
- **Currículo escolar inclusivo.**
- **Competencias en personas adultas de la comunidad educativa.**
- **Fomento de la alianza familia-escuela.**

(Ministerio de Salud, 2023)



Circular N°812



Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional.

**El sistema educativo chileno tiene como fundamento el desarrollo y bienestar integral de todos los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educacional, sin distinción, a partir del resguardo de su dignidad y el respeto, protección y promoción de sus derechos y libertades fundamentales.
(Superintendencia de Educación, s.f.)**

¿Cuál es el objetivo de la Circular?



**Resguardar los derechos, la dignidad, condiciones de bienestar, igualdad de trato, integración e inclusión de los niños, niñas y estudiantes trans en los establecimientos educacionales, a partir de la definición de obligaciones para los sostenedores y directivos, además de procedimientos para el reconocimiento de su identidad de género, proporcionando las medidas básicas de apoyo.
(Superintendencia de Educación, s.f.)**

Bibliografía

- Ministerio de Salud (2023) "Prevención de la conducta suicida en estudiantes LGBT+". <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2024/03/Nota-Te%CC%81cnica-prev.-suicidio-estudiantes-LGBT-3.pdf>
- Superintendencia de Educación (s.f.) "Circular N°812: Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional". <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/circular-n812-garantiza-el-derecho-a-la-identidad-de-genero-de-ninas-ninos-y-estudiantes-en-el-ambito-educacional/>